

DECRETO ALCALDICIO - N°

000887

Casablanca,

24 FEB 2014

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don Claudio Enrique Orellana Vera, para que se le conceda feriado Legal de 10 días hábiles, correspondiente al año 2013, a contar del 25 de febrero 2014 hasta el 10 de Marzo del 2014.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 10 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **CLAUDIO ENRIQUE ORELLANA VERA**, cédula de identidad **N°9.459.539-8**, correspondiente al año 2013, a contar del 25 de febrero 2014 hasta el 10 de marzo del 2014, (quedan pendientes 5 días periodo 2013).-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SYR.lms



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Orellana
Apellido Materno	Vera
Nombres	CLAUDIO ENRIQUE
Cédula de Identidad	9.459.539-8
Grado	
Cargo	ENC. OMIL
Unidad Municipal	MDL

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley Nº 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15
Días a tomar	10
Desde	25 FEBRERO 2014
Hasta	10 MARZO 2014
Nombre reemplazante	GABRIELA PAULINA NOVA
Fecha solicitud	24 FEBRERO 2014



Firma Funcionario (A)

8º Jefe (A) Directo (A)

Alcalde